



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

ENMIENDA PARCIAL Nº6 DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE 2016

En virtud al artículo 218 del Reglamento Orgánico Municipal el Grupo Municipal Ganar Alcorcón presenta a la Comisión Plenaria Permanente de Hacienda, Empleo, Economía, Comercio y Transportes la siguiente enmienda parcial al proyecto de presupuesto de 2016 con el fin de subsanar las deficiencias existentes en dicho presupuesto para atender las necesidades reales de los vecinos y vecinas del municipio en el ámbito de la protección frente a los desahucios y el derecho a la vivienda:

Reducción parcial de la partida correspondiente a los programas y códigos 241.00-110.00 y 933.00-110.00. Incremento de la partida correspondiente al programa y código 151.00-227.10.

Programa	Código	Denominación	Importe
241.00	110.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	- 13.250,00 €
933.00	110.00	Retribuciones personal eventual	- 13.250,00 €
151.00	227.10	Oficina Antidesahucios	+ 26.500,00 €

En Alcorcón a 06 de julio de 2016

Fdo.- Jesús Santos Gimeno
Portavoz del Grupo Municipal Ganar Alcorcón

